

Diario de Burgos

Año XLII Núm. 12.311.—Burgos § Apartado 46. Oficinas Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 § Miércoles 9 de Septiembre de 1931

La nueva Constitución española

El peligro comunista y la República Democrática

Por Niceto Alcalá Zamora

Toda mi vida luché por un ideal, que hoy veo realizado: una España libre y democrática, que ahora avanza a lo largo del camino del progreso y de la libertad.

Las Cortes Constituyentes iniciaron su labor hace unas semanas. La fecha de su apertura será importantísima para la historia de España por dos razones: primero porque la composición de las Cortes Constituyentes ha demostrado de la manera más decisiva posible que la Monarquía no está arraigada en el suelo español. Hemos hecho unas elecciones completamente sinceras, en las que todo el mundo votó según sus convicciones políticas y sólo un monárquico, el conde de Romanones, consiguió sentarse entre los cientos de diputados republicanos. Los monárquicos dicen que la abdicación de Alfonso XIII fue nula, por la razón de que el Rey abandonó el país después de haber únicamente el resultado de las elecciones municipales, lo cual no expresaba el deseo del pueblo español. Ahora este argumento de nuestros adversarios se ha anulado por sí mismo, ya que la causa monárquica, ha sido derrotada en unas elecciones generales en las que intervino todo el pueblo. El primer hecho importante, es, pues, que la nueva España ha demostrado su fidelidad al ideal republicano.

El segundo hecho es igualmente importante. No sólo en el extranjero, sino también en España, se creía que a la mayor parte de nuestro pueblo no le interesaba la política. Esta supuesta apatía era generalmente considerada como el origen y causa de todos nuestros males políticos. Ahora se ha visto que la indiferencia de los españoles respecto a sus asuntos políticos y al porvenir es sólo un mito. El número de abstenciones fue muy pequeño y el 90 por 100 de los ciudadanos que ejercieron sus derechos cívicos votó por la República.

Las Cortes Constituyentes están funcionando solamente hace unas semanas y es muy difícil pronosticar su futura orientación. La cuestión que produce mayor ansiedad es si la orientación política de la Asamblea Legislativa, se inclinará hacia la izquierda. Acaso sí. Tal vez no. Dependerá de la formación y de la táctica de los diferentes partidos. De todos modos, si me refiero a la posibilidad de una orientación izquierdista, lo hago sólo mirando aquellos partidos de la izquierda cuyos programas no están, ni estarán, en contradicción con la futura Constitución. Nuestra vida política debe moverse y se moverá a lo largo de las líneas marcadas por esta nueva Constitución de la República.

No existe el peligro comunista en España. Ciertamente la agitación extremista es violenta, como sucede siempre en todo país en transformación, pero realmente no hay razón para alarmarse. El número de comunistas y anarquistas es aún menor que el de los monárquicos, y la prueba está en que no consiguen ningún puesto en el nuevo Parlamento. Sabemos muy bien, que a pesar de su número reducido, los extremistas forman una minoría violenta y por lo tanto no descuidamos su vigilancia. El movimiento revolucionario de Sevilla ha sido sofocado energicamente por la policía y las fuerzas militares, cuya fidelidad es absoluta. Puedo añadir que el Gobierno de la República tiene medios para reprimir todo movimiento sedicioso.

Esta es mi respuesta a todos los que temen la posibilidad de un «pronunciamiento» del Ejército o de la Armada. La época de los pronunciamientos ha pasado, y las fuerzas militares no son factores políticos, sino garantía de la libertad y del orden.

El deber más importante de la Asamblea Legislativa será dar al país una Constitución buena y estable. Sé que esto no es obra fácil. No debemos olvidar que además de la nueva Cons-

titución, la Asamblea debe resolver otros problemas políticos y económicos, como por ejemplo, la estabilización de la peseta. Las partes más importantes de la nueva Constitución serán la autonomía local y la reforma agraria.

Con respecto a la primera, debo decir que es sólo cuestión de autonomía y no de separación. Los elementos que luchan por la separación no pueden considerarse como serios factores políticos. Es posible que, en algunos detalles, los miembros del presente Gobierno y algunos jefes de los autonomistas no estén de acuerdo, pero esta diferencia de opiniones no concierne en modo alguno a los principios fundamentales de las relaciones existentes entre las diversas partes de España. El país forma una unidad «con la garantía de todos los derechos», como dice el pacto de San Sebastián. Estoy seguro de que la autonomía local se establecerá como fue prevista en el mencionado pacto.

La reforma agraria debe realizarse pronto en interés de todo el país, que ha sufrido durante muchos años, una organización insensata, que aún prevalece. Primero procederemos a distribuir la tierra entre las asociaciones de trabajadores agrícolas. Crearemos colectividades rurales. Pero debo declarar categóricamente que no se trata de «socializar», ni de «bolchevizar» la tierra. Los propietarios cuya tierra sea expropiada por el Estado, recibirán el 100 por 100 de su valor. Los métodos de expropiación serán determinados por la Constitución, así como los demás detalles de la reforma agraria, que será la primera que se realiza en España.

La igualdad de sexos, la libertad de prensa, la completa igualdad religiosa con garantías de libre ejercicio de cultos, las facultades del presidente y de la Cámara; son los títulos de la Constitución que proporcionarán la mayor labor a la Asamblea Legislativa, pero la parte más importante de la futura Constitución, será, en mi opinión, el primer párrafo que dice: «España es una República libre y democrática...»

El ferrocarril Santander-Mediterráneo

La asamblea de Cádiz.—Otras noticias

SANTANDER.—El presidente de la Diputación señor Rebollo ha recibido una extensa nota, como presidente de la Comisión gestora del ferrocarril Santander-Mediterráneo, del señor Aguiñana, presidente del Consejo de Administración de esta Compañía. En ella se contesta a la que la Comisión envió a la Compañía, y, dado el interés que encierra, el señor Rebollo no cree pertinente hacerla pública hasta tanto que la propia Comisión la conozca. Desde luego, el señor Rebollo se cree con motivos fundados para hablar con marcado optimismo de este asunto, tan vital para Santander y la provincia.

En un día próximo, aún no especificado, se celebrará en la sala de sesiones de la Diputación una asamblea de alcaldes de la provincia, para estudiar la forma en que se ha de actuar para solucionar el grave asunto de que se habla en líneas anteriores.

Ha quedado acordado en definitiva que sea el domingo día 20 cuando se celebre en Cádiz, la reunión relacionada con el asunto del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

LO MEJOR EN

SOMBREROS, GORRIS Y BOINAS

PARA CABALLERO

Casa Sáiz - Sombrerería, 4

Al Gobierno de la República

El gravísimo problema de la revisión de contratos de arrendamiento de fincas rústicas

Escribo estos renglones con la esperanza de que algún ministro de la República los lea y medite sobre ellos, pues se trata de un asunto gravísimo que de no resolverse pronto y acertadamente originaría serios obstáculos a la República.

El decreto sobre revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas es un semillero de disgustos para todos los hombres que viven del trabajo agrícola; propietarios y arrendatarios, que vivían en la mejor armonía, hasta ahora como encarnizados enemigos; los secretarios de Ayuntamientos realizan un trabajo abrumador extendiendo certificaciones del líquido imponible de millares de pequeñas fincas y en los Juzgados de instrucción hay constantes colas de hombres que acuden a consultar su caso y salen desorientados sin saber a qué atenerse, dado lo confuso de la disposición, sobre la revisión de contratos, mientras que esta situación crea, elementos monárquicos y comunistas difundiendo entre los arrendatarios, codiciosos e ignorantes, sus teorías perturbadoras.

El ministro al decretar en la forma que lo ha hecho la revisión de todos los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, demuestra una gran ignorancia del modo en que se vive en los pueblos del agro y si esta disposición por un infundado prurito de amor propio, se ejecuta a rajatabla, muy pronto se verán sus funestísimos resultados en la economía del país y en el orden público.

Hay en España muchos millares de familias que a fuerza de privaciones y sacrificios de todo género han logrado hacerse con una pequeña propiedad rústica, la cual no cultivan por diversas causas: vejez, viudez, orfandad, etcétera, pero que les produce una pequeña renta, suficiente sin embargo para cubrir sus modestísimas e imprescindibles necesidades.

Esas numerosas familias de pequeños propietarios se surten durante todo el año de artículos alimenticios y vestidos, obligándose a pagarlos al recibir la renta de sus tierras, y entonces también abonan sus iguales al médico y farmacéutico; pues bien, este año con la tramitación de la revisión de contratos, no percibirán en bastante tiempo ni un sólo céntimo y al no poder pagar sus deudas dejarán sus proveedores de suministrarles aquellos artículos indispensables para vivir, lo cual creará un estado de miseria y desesperación altamente perjudicial para la República.

Además, los propietarios de tierras, al no cobrar renta alguna, no podrán pagar la contribución y esto creará una situación de incógnita para la Hacienda, con la consiguiente repercusión en el valor de la moneda nacional.

Para legislar bien, en cuestiones agrarias, hay que conocer la psicología del ciudadano campesino español y es preciso saber que el pequeño propietario de fincas rústicas, ama sus tierras, labra o las tenga arrendadas, como si fuera sangre de su sangre y carne de su carne; además y quizá por su ignorancia es apolítico, más bien «nacionalista» y así con la dictadura se inscribieron en la U. P., y ahora figuran como afiliados a los comités republicanos por lo cual se puede confiar poco en la firmeza de sus ideas políticas, pero es cierto que apoyan siempre al Gobierno que no les perturbe su paz secular y les conceda mejoras económicas como rebaja de contribuciones, precio remunerador del trigo, porque la libertad sin garbanzos no la aceptan.

El propietario de grandes extensiones de terreno, de numerosas dehesas, no ama tanto sus propiedades, porque en muchos casos no las conoce. Así, pues, concretando, para resolver de la mejor manera este conflicto que cada día reviste mayor gravedad, debía decretarse con la máxima urgencia lo siguiente:

1.º Sólo podrán ser revisados aquellos contratos de arrendamiento de fincas rústicas cuya renta, en dinero o especie, sea superior a tres mil pesetas.

2.º A todos los arrendatarios de fincas rústicas, sin excepción alguna cuyo contrato no caduque este año, se les concederá la rescisión del contrato con sólo que lo comunicen durante el mes de Septiembre actual, en el papel ordinario, al alcalde de la localidad en que radiquen las fincas arrendadas, estando obligado el alcalde a comunicarlo al propietario en el plazo de tres días.

Con esta solución se protege la pequeña propiedad y se dan facilidades a los arrendatarios para rescindir los contratos que consideren gravosos y así se solucionaría el caos de este asunto del que está pendiente la mayoría de la nación.

He procurado exponer los hechos con la crudeza de la realidad, sencillamente, huyendo de todo alarde literario que tanto desentonaría con el asunto dolorosísimo que enjuicio.

Antes, ahora y siempre, suceda lo que sucediere, será republicano, por eso considero un deber criticar honradamente la labor de nuestros gobernantes y señalarles los errores más eficaces para la definitiva consolidación de la República; elogiar los defectos y errores de nuestros ministros es incurrir en una baja adulación y perjudicar nuestro

Instantánea política

El discurso de don Melquiades

Gira toda la pasión del comentario en torno a la posición política de don Melquiades Álvarez con respecto al mal llamado problema religioso. En realidad todo el debate se ciñe a la permanencia de las ordenes religiosas, porque la descatolización de los españoles no se puede lograr con una declaración de incismo del Estado, ni por la supresión de las manifestaciones externas del culto. Creemos honradamente que estas leyes lograrán exactamente una eficacia contraria. Los que son enemigos del catolicismo no necesitan una disposición para alimentar sus odios irreducibles; y los católicos han de estrechar su contacto ante la persecución incremática.

«España es católica? Esta es la pregunta que ha de formularse seriamente el legislador antes de decidirse a promulgar una ley. Por lo pronto constan en sentido afirmativo Lerroux, Maurra y don Melquiades Álvarez. El ministro de la Gobernación ha negado a decir que inmediatamente después de abandonar el banco azul iniciará una campaña de revisión de la Constitución. Y Lerroux y Melquiades Álvarez se deciden, claramente, a favor de un concordato.

No pasan desapercibidos los puntos de contacto en don Melquiades y el señor Lerroux. Saldrá de esta leve unión un gabinete? se preguntan muchos. Las posibilidades de un Gobierno presidido por el ministro de Estado en estos momentos serían absurdas. Porque el primer decreto tendría que ser la disolución de la Cámara. Por tanto el Gobierno actual subsistiría todo el período constitucional. Pero ¿y si forzadamente surgiera la crisis? Después de aprobado el Título primero? Algunas quieren ver en Azña la «esperanza nostra».

El discurso de don Melquiades ha sido recibido por la mayoría de la Cámara con hostilidad manifiesta. Pero esto estaba descontado. La Cámara aplaudió a Ortega y Gasset, aunque a punto fijo muchos escaños no seaban ciertamente lo que ablandan, y están imaginando sus propias convicciones, temerariamente expuestas durante la campaña electoral.

ALVAREZ DE LEON

(De la Agencia Internacional Arco)

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 9 de Septiembre de 1901

Esta madrugada ha salido para Madrid, por jornadas ordinarias, una batería del 13.º montado de Artillería, con el fin de asistir a las evoluciones navales en el concurso abierto en las Casas Consistoriales, le fueron adjudicadas las obras de fábrica para la reforma del buque del Instituto, a don Valentín Marcos, en 6.320 68 pesetas más el 3 por ciento de dicha cantidad por el beneficio industrial, dirección y administración.

—Ha sido trasladado al gobierno civil de Toledo, el secretario del Ce esta provincia don Ramón Mejuto.

—Sustituye nuestro peculiar amigo don Arturo López Lizaso, que anteriormente desempeñó igual cargo.

—Ha sido declarado desierto por el Tribunal Supremo, el recurso de casación interpuesto por la acusación privada en la célebre causa del «esqueje misterioso», quedando en su virtud firme la sentencia absolutoria que dictó la Audiencia Provincial.

—Háblase mucho estos días de la determinación adoptada recientemente por la empresa del ferrocarril número de la Sierra, de desahujar a casi todos los trabajadores que tenía ocupados en la construcción de la línea.

Los comentarios que con tal motivo se hacen son muy diversos, pues mientras hay quien lo atribuye a causas pesimistas, otros afirman que la suspensión de los trabajos obedece únicamente al propósito de la Compañía de reorganizar en nueva forma la administración.

Lo que fuere sonará.

—Se encuentra muy mejorado de las gravísimas heridas que sufrió recientemente a consecuencia de la caída de un caballo, el capitán de Artillería don Gonzalo Souza, habiendo desaparecido todo peligro.

—Empieza a hablarse de las próximas elecciones municipales, y hasta suenan ya algunos nombres como presuntas candidatas a la Alcaldía.

Hasta ahora, el partido que se muestra más activo es el socialista obrero, que, según parece, presentará varios candidatos.

actual régimen democrático, por cuya pureza y solidez debemos velar, ofendándole, si preciso fuera, hasta nuestra vida.

JUAN M. GONZALEZ MATEOS

Nota.—Se ruega a todos los periódicos, que simpatice con las ideas expuestas en este artículo, que lo inserten en sus columnas.

CORTES CONSTITUYENTES

Lo que ocurría en la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro.—El proyecto de Constitución

A las cinco y media abrió la sesión el señor Besteiro.

En ruegos y preguntas, el señor Alvarez Angulo, pide la repatriación de los españoles que se encuentran en triste situación en la Argentina.

El ministro de Fomento contesta a la interpelación sobre la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, hecha por el señor Algora diciendo que esto es la continuación de una campaña contra él, hecha en Zaragoza. Los dos periódicos que alientan esta campaña son adversarios políticos míos de toda la vida. Advierte que hay elementos que felicitaron al ministro de Hacienda por los beneficios obtenidos, que se debían al ministerio de Fomento. Relata las obras de que consta la Mancomunidad; el sostenimiento de la misma alcanza a 168 millones de pesetas; pero es imposible conocer su inversión porque los últimos años no se han rendido cuentas, no se llevaban los libros con arreglo al Código de Comercio y hay dos Juntas, una de obras y otra social, teniendo esa última pendientes de justificación más de sesenta y seis millones.

Se ha adquirido en 700.000 pesetas una finca que según los peritos no valía 300.000, y a la hora de vender los frutos se vio que no valían ni 7.000 pesetas los tasados en 150.000. Hay que añadir la nómina de la Mancomunidad, en la que figuran los principales factores de la campaña contra mí. Está comprendido en la nómina el secretario de la Cámara de Comercio, con un sueldo de 12.000 pesetas.

El señor Pardo cobaba un total de 80.000 pesetas, y otros empleados cobran por varios conceptos 28.000. Así se explica que la nómina pase a tres millones. Expone minuciosamente la situación de la Mancomunidad, que en Junio tenía un déficit de 9.496.595. El decreto que se combata de 24 de Junio no va contra las obras sino que garantiza el porvenir.

Explica que la destitución del señor Pardo se debió principalmente a los artículos publicados en la Prensa contra el ministro.

Termina diciendo que para él no existe más que el supremo interés nacional.

Se suspende la interpelación, entrándose en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes y sigue la discusión del proyecto constitucional.

Proyecto Constitucional

El señor Leyzaola habla en nombre de la minoría vasco-navarra. Comienza diciendo que ahora es la primera vez en la historia que se da el caso de que el país vasco esté representado como corresponde a sus sentimientos. Se refiere a diversos aspectos del proyecto de Constitución, en alguno de los cuales se muestra conforme, mientras en otros se halla totalmente alejado. Esos puntos de disconformidad se discutirán a su tiempo, y entonces opondrá los debidos reparos.

Niega que ellos hagan política de la región. El arrijo religioso en aquella región se ha exteriorizado muchas veces, para que se pueda dudar de su legitimidad.

Recuerda la actitud del país vasco con ocasión de la reforma y de la revolución francesa. Pide respeto y libertad para las regiones.

Al levantarse a hablar seguidamente el señor Sáinz Rodríguez, una voz dice:

—¡Va a hablar un asambleista!

Acto seguido se levantan todos los diputados de la minoría racial socialista, abandonando el salón.

El señor Besteiro dice: Creo que la Cámara trata con desconsideración este caso. Aquí sólo hay un título: el de diputado, que debe merecer todos los respetos.

El señor Sáinz Rodríguez intenta aludir al suceso, pero el presidente le dice que él mantendrá el orden.

Los escaños socialistas van quedando vacíos, y quedan solamente en la sala unos cuarenta diputados.

El señor Sáinz Rodríguez cree contradictorio que se mantenga un régimen capitalista y en cambio se traigan a la Constitución preceptos anticapitalistas. Se refiere a la pretendida disolución de las ordenes religiosas y a la nacionalización de sus bienes, diciendo que éstas son tan respetables como otras.

Ataca al sistema unicameral, pidiendo la constitución del Senado. Dice que el proyecto está infiltrado de un espíritu jacobino. En el punto religioso es anacrónico, porque ningún Estado moderno tiene nada semejante. Hay que respetar la Religión, porque es la base de unas creencias de las cuales salen normas morales. El carácter de universalidad de España lo tuvo gracias a este sentimiento religioso. En esta Cámara no está representada exactamente la nación. Hay una gran masa de las derechas que no está aquí y no se debe hostigarlas votando la Constitución contraria a sus sentimientos.

Los diputados que se encuentran en la Cámara aplauden, y los que salieron ocupan nuevamente los escaños.

El señor Sánchez Albornoz anuncia que las palabras que pronunció el señor Compañys sobre federalismo le obligan a intervenir.

Cree que la crisis del federalismo

es absoluta, como lo demuestran las nuevas Constituciones de los Estados federales que tienden a hacer una mayor unión transformando los Estados federales en simples circunscripciones administrativas. Por eso defendi, dice, el sentido autonomista de la Constitución, y dentro de una Constitución autonomista caben perfectamente las aspiraciones de Cataluña.

Añade, contradiciendo el discurso del ministro de Justicia, que se debe decir que nunca fué Castilla centralista, grabando siempre el autonomismo de todas las regiones y ella misma nunca estuvo centralizada. (Aplausos).

El presidente señor Besteiro, dice que algún orador que ha pedido intervenir no se encuentra bien de salud y desea que se reserve la palabra hasta la próxima sesión. En vista de esto, se acuerda levantar ésta a las ocho y cuarta de la noche.

Declaraciones del señor Besteiro

Terminada la sesión el señor Besteiro, dijo a los periodistas: —Mañana intervendrá don Melquiades Álvarez, y posiblemente pronunciará un discurso resumen del debate sobre la totalidad de la Constitución, el señor Jiménez Asta.

Seguidamente entraremos en la discusión de los títulos. Tengo que advertir que en la conversación que tuve días pasados con el señor Ossorio y Gallardo me sugirió la idea de dedicar una mañana a ruegos y preguntas, para mediar la tarde íntegramente al debate. Yo acogí la propuesta favorablemente, llevándola a la reunión de los jefes de grupos parlamentarios celebrada esta tarde. Ello ha concluido con lo que el señor Alcalá Zamora me ha expuesto, que el Gobierno no desea también abreviar la discusión.

Hemos acordado que desde el jueves comiencen las sesiones a las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche, prolongándose si es preciso hasta terminar la labor del día. También se acordó que me ponga de acuerdo con los jefes de las minorías para reducir la discusión de los capítulos. A este efecto los citaré mañana por la tarde.

Se espera que no ofrezca gran discusión la totalidad de los títulos primero, segundo, cuarto y quinto algún otro, y habrá algunos en los que no se pueda evitar el debate.

En los artículos sólo se hablará para discutir enmiendas.

También se habilitará algún día a la semana para celebrar sesiones matinales destinadas a ruegos, preguntas e interpelaciones.

Refiriéndose al discurso pronunciado al final de la sesión por el señor Sánchez Albornoz, dijo que tuvo mucha sustancia, penetrando en el problema de manera muy honda.

Terminó entregando a los periodistas una nota, contestando a otra que ha publicado en la Prensa el señor Ossorio y Gallardo, sobre un escrito relacionado con la aplicación de la guillotina a la interpelación sobre sus ensenías de periódicos católicos.

El señor Sáinz Rodríguez

Al salir a los pasillos de la Cámara el señor Sáinz Rodríguez, alguien se acercó a felicitarle, y entonces preguntó: —¿La felicitación es por el discurso o por haberme dejado solo?

—Por el discurso, contestaron.

—Pues feliciteme por las dos cosas; yo no hablo para ellos, sino para el país, que me eligió diputado, bastándome con que los taquígrafos hayan recogido mi discurso.

No me dejarán solo cuando haga una interpelación al ministro de Hacienda. Entonces se quedarán para hacer como al ministro y no dejarme hablar.

Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de la provincia de Burgos

Se convoca a todos los maestros de la provincia y demás profesionales de la enseñanza a la reunión que el próximo lunes (día 14), se celebrará a las once de la mañana, en la Casa del Pueblo al objeto de constituir definitivamente la Sección Provincial de la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza.

Se encarece la asistencia a cuantos compañeros ya se han adherido y a los que estén dispuestos a ingresar en la asociación, pero de una manera muy especial a los camaradas que con anterioridad estaban afiliados a la Asociación general de Maestros que deberán ingresar en esta sección.

La Comisión organizadora

El día del Ateneo Popular

Continúa abierta la inscripción para los señores socios que deseen tomar parte en la jira que tendrá lugar el próximo domingo 13, en las inmediaciones, del Monasterio de San Pedro de Cardeña, amenizada por la Banda Provincial.



—Con que a la Corte, ¿eh?
—¡No!, a las Cortes.

Edición de las ocho de la noche

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

REVISTA DE MERCADOS

INTERESES DEL LABRADOR

De Burgos

Cereales

Se señala en el mercado de trigo un exceso de oferta en proporción con la poca animación de la demanda a realizar ajustes.

Los precios que rigen son convencionales según las clases que se presentan.

En granos de pienso las entradas han sido nulas.

DESPOJOS DE RABRICH

Huylla, a 17 y 18 pesetas cada de dos arrobas.

Comidilla, de 14 a 15.

Sañadillo, a 10 sacos de tres arrobas.

Bayado, de 10 a 11.

MAIZ

Precio de tasa, 0,62 kilo.

En la Penitenciosa Burgalesa:

Pan de familia, a 0,60 kilo.

Hogaza, dos kilos, 1,12.

Abastos

En el Mercado Cubierto

Queso duro, 4,50 pesetas kilo.

Idem blando, 2,50.

Idem mantecoso de Villalón, 4,00.

Huevos 2,75 y 3,00 docena.

Pollos 8 a 10 pesetas par.

Gallinas 6 y 7 uno.

Gallinas, 10 y 12 par.

Pichones, 2,50 par.

Conejos caseros, 4 a 6 uno.

Idem monteses, 3,50 uno.

Liebres, 6 a 7 una.

Perdices, 2,50.

Codornices, 0,80 y 0,70 una.

Sandia 0,40.

Melón 0,60 kilo.

Ciruelas, 0,35.

Peras, 0,45.

Patata blanca, 0,40.

Idem encarnada, 0,35.

En las pescaderías del Norte

Sardina, 1,20 pesetas kilo.

Pescadilla, a 1,40.

Platosa, 1,20.

Abadejo, 1,20.

Lochas, 1,00.

Aguja, 1,00.

Merluza, 2,50.

De la provincia

BRIVIESCA.

Cebada, 44 reales fanega.

Muelas, 52.

Yeros, 62.

Alholvas, 54.

Avena, 32.

Harina primera, 58 pesetas 100 kilogramos.

Patatas, 3,25 pesetas arroba.

Aceite, 25.

Lana blanca lavada, 38 pesetas arroba.

Idem sucia, 20.

Se está terminando la recolección con un buen tiempo para la faena de trilla y bielda.

Empieza a vender trigo nuevo el mercado, siendo la calidad bastante mejor que el año pasado, por no contener ni una parte de impurezas, cotizándose las clases buenas alrededor de la tasa.

BUENOS PANOS?

Teodoro L. Pavón

Encuentra los mejores precios.

RUM EORTE

ECONOMIA

En el comercio de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros.

ESPOLON, 28

(Junta al almuerzo del miércoles).



Fuerza disponible
Energía inmediata
con el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

inmediatos efectos regeneradores combatiendo

Debilidad Neurastenia

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD
para evitar imitaciones.
No se vende a granel.

HARINAS.

Sigue su negocio con regularidad, y los precios acusan tendencia sostenida y aun de alza.

Valladolid cotiza los 100 kilos con envases selectos 64 pesetas; extras, 60 a 61; panaderas, 58 a 59.

En Sevilla, una buena demanda ha hecho que mejoren los precios de algunas clases, cotizándose por 100 kilos: semolas para empaque, a 96 pesetas, con saco; para panificación, 64; harinas de trigo recios, fina extra, 61; primera semolada, 58; primera corriente, 57; segunda, 56; tercera, 55; con aiza de una peseta; harinas de trigo blandos, primera fuerza Aragón, 73; primera media fuerza, 71; candel Castilla, 64; ídem de Andalucía, 62.

Tarragona: harinas de fuerza superior, a 75 y 76 pesetas los 100 kilos en fábrica; fuerza corriente, a 70 y 72; media fuerza, a 67 y 69; blanca superior, a 65 y 67; ídem corriente, a 63 y 65.

MAICES.—Cotízase en varias plazas: Teruel, a 45 pesetas los 100 kilos; Zaragoza, donde apenas hay existencias, a 40 y 41 en origen, que resultan a 44,50 en plaza; Calatayud, del país, a 45; del Plata, a 49; Sevilla, del país, a 38 y 39; Málaga, a 46; Jaén, a 36; Córdoba, a 40.

Valencia: maíz del país, a 4,75 pesetas barchilla; del Plata, nuevo, a 45 los 100 kilos; ídem viejo, a 43,50; maíz triturado a 46.

Barcelona: del Plata, disponible, de 43,75 a 44,50 pesetas los 100 kilos.

HABAS.—Ha mejorado su cotización en el mercado de Zaragoza, de 45 a 46 pesetas los 100 kilos.

Sevilla: habas tarragonas, a 50 pesetas los 100 kilos; mazaganas blancas y moradas, a 45; ídem chicas, a 43.

Barcelona: para pienso, extremeñas a 57 pesetas los 100 kilos; italianas, de 55 a 55,50; mallorquinas de 56 a 56,50; funecinas, de 51,50 a 55; de Orlán, de 55 a 55,50; Mahón, para simiente, de 72 a 75; Prat, de 52 a 53; Turquia, de 55 a 56.

ALUBIAS.—Hay bastante solicitud de ellas en los mercados manchegos, siendo los precios corrientes, por arroba de 11,50 kilos de 11,50 a 12,50 pesetas.

Acañiz cotiza los 180 kilos a 117 pesetas, Zamora, de 75 a 200 pesetas.

En Valencia el mercado está flojo.

En Valencia el mercado está flojo, cotizándose las alubias viejas de 65 a 70 pesetas los 100 kilos; las nuevas francesas a 71, y las monquillitas a 75.

VINOS Y ALCOHOLES.—Aun cuando el negocio no acusa actividad alguna, ni hay, que sepamos, noticias que puedan favorecerle, fuera de la persistencia de la sequía, los precios se mantienen y aun acusan tendencia de subida.

Cotízase en la provincia de Ciudad Real, en la capital, de 5,75 a 6,25 pesetas arroba; en Valdepeñas, de 6,25 a 6,50; en Infantes, de 5,50 a 5,60; en Manzanares, de 5,75 a 6,15; en Moral, de Calatrava, de 5,75 a seis; en Almodóvar del Campo, de cinco, a 5,25; en Almagro, de 5,50 a 6,25; en Daimiel, de cinco a 5,40.

En la de Toledo, en Madrid, de 5,25 a 5,60 pesetas arroba; Consuegra, de cinco a 5,50; Mora, de cinco a 5,40; Templeque, de 5,50 a 5,85; Huertas, de 5,50 a seis; Noblejas, de 5,50 a 6,15; Santa Cruz de la Zarza, de 5,75 a 6,25; Ocaña, de 5,25 a 5,75; Dos Barrios, de 5,40 a 5,50; Quintanar de la Orden, de 5,40 a 5,75; Villa de Don Fadrique, de 5,20 a 5,40; Villacanas, de 5,40 a 5,85; Quero, de 5,25 a 5,65.

Varias plazas castellanas cotizan por cántaro y en reales: Olmedo, blanco, 36; tinto, 31; Santibañez de Valcorba, 30 y 22; Tejeras, 36 y 32; Villafañá, tinto, 36; Puente la Peña, 32 y 24; Torquemada, 35 y 26; La Seca, 34 y 35; Medina del Campo, 40 y 36; Villamaná, tinto, 22; Dueñas, 28; Santa María de Nieva, 28 y 29; Carbonero el Mayor, 32; Ureña, 31 y 32; y Ledesma, 26.

Valencia: maíz del país, a 4,75 pesetas barchilla.

Valencia: maíz del país, a 4,75 pesetas barchilla; del Plata, nuevo, a 45 los 100 kilos; ídem viejo, a 43,50; maíz triturado a 46.

Barcelona: del Plata, disponible, de 43,75 a 44,50 pesetas los 100 kilos.

HABAS.—Ha mejorado su cotización en el mercado de Zaragoza, de 45 a 46 pesetas los 100 kilos.

Sevilla: habas tarragonas, a 50 pesetas los 100 kilos; mazaganas blancas y moradas, a 45; ídem chicas, a 43.

Barcelona: para pienso, extremeñas a 57 pesetas los 100 kilos; italianas, de 55 a 55,50; mallorquinas de 56 a 56,50; funecinas, de 51,50 a 55; de Orlán, de 55 a 55,50; Mahón, para simiente, de 72 a 75; Prat, de 52 a 53; Turquia, de 55 a 56.

ALUBIAS.—Hay bastante solicitud de ellas en los mercados manchegos, siendo los precios corrientes, por arroba de 11,50 kilos de 11,50 a 12,50 pesetas.

Acañiz cotiza los 180 kilos a 117 pesetas, Zamora, de 75 a 200 pesetas.

Ganadería

Trastornos digestivos de los terneros

TII Tratamiento

Si se notan terneros con indigestión de leche, es que existe algún trastorno en la digestión. Generalmente responden las primeras causas a que los mamonos se dejan muchas horas separados de la madre. El ternero en este caso se llena demasiado y se indigesta (se empacha, como fuera se dice).

Hay, pues, que estar atento con esta circunstancia: debe vigilarse que las madres no se empasten con trébol, pues cuando se meorizan suelen quedar decedidas del intestino y la leche es nociva para el ternero. No se debe largar muy temprano a pastorear a las madres y, sobre todo, en épocas húmedas y calientes. Las vacas alimentadas con forrajes fermentados también supren del intestino, y las propiedades de la leche se alteran, determinan indigestiones y diarreas en los terneros. Es de mucha importancia, antes que cura los terneros, cuidar la salud de la madre y, sobre todo, lo que se relaciona con su alimentación.

Si los terneros estuvieran indigestos, se les quitará la leche por unas seis u ocho horas y se les dará 15 a 25 gramos de sulfato de sodio o magnesio en 200 gramos de agua. Este purgante suave, limpia el intestino y sobre todo lo previene de las infecciones microbianas que esperan su turno para atacar. El crómor tártrico a la dosis de 15 a 20 gramos, dado en agua, es también eficaz. Un puñado de sulfato de sosa o magnesio en el agua de bebida, administrado a la vaca madre por día y durante dos o tres días, es sumamente útil para ayudar a curar al ternero enfermo. Estos evacuantes ligeros son generalmente suficientes para curar una indigestión de leche, siempre que a la vez se modifique la causa que en la madre produce alguna alteración alimenticia.

En los casos de enteritis diarrea hay que recurrir a los desinfectantes intestinales y a los astringentes. En los animales a campo se puede usar el agua de alquitrán, preparada en proporción de 25 gramos de alquitrán vegetal por litro de agua. Esta agua alquitránada se puede dar a la leche, mezclada en proporción de una parte de agua de alquitrán por cuatro de leche, administrada por botella.

El agua de arroz mezclada en partes iguales con leche, el agua de cal dada en igual forma, varias veces al día, son eficaces en los primeros días. Si se trata de animales de más precio se puede dar subnitrate de bismuto (o salicilato), con benzonaol, cinco gramos del primero y dos del segundo, mezclados—dos veces al día—por medio de una botella con agua (en suspensión). El ácido lático 3 a 5 grados por día, dado en igual forma que los anteriores. Uno o dos gramos de sulfato de hierro en un medio litro de agua, una o dos veces por día. Los compuestos de opio, como tintura de opio, de todas las capidas, de roble y castaño, se venden. Informes: almacén de vinos de Julio Valladolid, calle de Vitoria, 10.

en el agua, por día, etcétera, son muy eficaces aunque su precio es elevado.

Las peladuras de la piel determinadas por los excrementos serán tratadas con lavajes fibrosos de agua creolinada al 1 por ciento, y después se aplicarán pomadas borizadas o con óxido de zinc al diez por ciento. El abrigo de los terneros y de las madres es muy necesario; los reparos o galpones serán de gran utilidad. Los pisos secos y limpios serán un complemento obligado de la higiene de estos enfermos.

Insistamos una vez más en que se deba vigilar muy especialmente la alimentación de las madres y que los terneros hay que cuidarlos mucho, sobre todo en la primera semana después de su nacimiento. Un poco de cuidado en esa época evita muchos trabajos después. Tanto la indigestión como la diarrea de los terneros mamonos, las hemos tratado como trastornos de la nutrición. Estos trastornos, como hemos detallado anteriormente, sólo son debidos a las malas prácticas de nuestros hombres de campo y sobre todo, los que se relacionan con la cría de terneros en los establos, adonde insistimos, es necesario llevar muchas indicaciones sobre higiene y alimentación.

Los cuidados a dar a los terneros después que se mejoran o curen de la diarrea son importantes. Ante todo, no se debe recurrir a la administración de leche de otras vacas, pues esto determina infecciones intestinales consecutivas. Tampoco es útil administrar cocimientos de avena, cebada o maíz, pues poco alimentan y el intestino del ternero no está en condiciones de digerir esos elementos, que más bien intervienen como cuerpos extraños y producen diarreas rebeldes. Las vacas que amamanan esos terneros, deben ser colocadas en los mejores campos y se les debe dejar la totalidad de la leche para alimentar la cría.

El destete de los terneros se deberá efectuar lo más tarde posible y se tratará de que el ternero vaya a campos muy buenos, altos y de buenas aguas. Sólo así es posible que ese ternero se desarrolle bien y dé el rendimiento que interesa a su criador.

No terminaremos estas líneas sin agregar que cuando las vacas son atacadas por fiebre aftosa, los terneros se infectan en la boca, maman menos y también se indigestan, porque la infección les produce fiebre. En estos casos recomendamos no tocar para nada la boca de los terneros, pues toda cura será más nociva que útil; con buen campo para la madre, la cura se realiza sola, sin ayuda de ninguna especie.

Escopetas finas de caza

"FAMA"

La marca que prefiere el aficionado inteligente, por su esmerada construcción y duración indefinida

Más de 30 modelos diferentes, desde 50 a 1000 pesetas

CATALOGOS GRATIS

Venta exclusiva

DOMINGO DE PABLO

Plaza Mayor, 50—BURGOS

Vinos finos de mesa, tintos y blancos (embotellados)

DE

Martínez Lacuesta H. nos

HARO (Rioja)

Venta exclusiva para Burgos y Palencia

CASA SANCHO

BURGOS

TEJIDOS Y CONFECCIONES

"CASA BALBINO"

PLAZA MAYOR, 28 BURGOS

Extensos surtidos en artículos confeccionados para caballero, señora, niñas y niños

Gustos seleccionados y exclusivos

Precios muy convenientes y económicos

Seriedad

Brevidad

Amabilidad

PRECIO FIJO

(MARCA REGISTRADA)

URISTAN

JABON ESPECIAL contra manchas de toda clase, para cocina, cristales, pisos, ropa y tocador.

Pastilla 0'50 pesetas

CERA PARA PISOS, muebles, etc., sin brochar y permanec a més.

Bote de 250 gramos. 1'75 pesetas

LIMPIAMETALES, nueva composición, lo más económico!

Bote 0'50 pesetas

Pídase también.

Crema para muebles finos

Auto lustre. Limpia-pulidor Pulfin etc. etc.

URISTAN

¡Alerta, compradores de máquinas!

La mejor máquina de escribir, de estuche, es, sin duda alguna, la marca

STOEWER (alemana)

Ninguna igualada en calidad ni en precio.

¡No paguen altos precios!

Reto a todas las marcas de máquinas de estuche a ver cuál está mejor construida.

CASA MUNGUA

Se arreglan toda clase de máquinas de escribir y coser.

Depósito de piezas de recambio de Underwood, Remington, Royal, Smith, Bros-S-S, Monarch, Smith Premier, Corona, Stoewer y otras.

Exposición y venta de los catálogos de escribir.

"Underwood"

¡Bonos anuales de limpieza y reparación de máquinas de escribir a 30 pesetas año, con 12 limpiadores, uno por mes.

PLACA E MALTADA

HAGA SUS ENCARGOS EN

SELLOS DE CAUCHU METAL

Vicente P. Canales

Almuerzo Bombar 4 BURGOS

Viuda de M. Quiñones

Fábrica de baldosa hidráulica

Precios sin competencia. Imejorable calidad. A contratistas y cooperativas grandes descuentos.

Cemento "El Cangrejo"

representación y Depósito para Burgos y su provincia. Para vagones completos, precios y condiciones de fábrica.

TEJA PLANA Y CURVA de Valladolid y Valencia. Baldosa cerámica, Yeso, Cemento blanco.

ESCRITORIO: La Castellana, N.º 121. Manuel-Burgos. Teléfono, 120.

ALMACENES: Carretera de Ercos, frente al Santander-Mediterráneo, Teléfono 72.

EN ARNEDILLO

La fonda de Luis Marrodán Lázaro

Es la más próxima al balneario, reúne condiciones inmejorables y tiene un hermoso salón de fiestas.

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de vales. Seguros de autos. Seguros de mercaderías. Seguros de galeones.

EMPRESAS COLIAS: EMPRESAS DE SEGUROS MARITIMOS, SEGUROS MARITIMOS.

Seguros de todos los países: España, Portugal, Francia, Italia, Grecia, etc.

Seguros de todos los países: España, Portugal, Francia, Italia, Grecia, etc.

Seguros de todos los países: España, Portugal, Francia, Italia, Grecia, etc.

Seguros de todos los países: España, Portugal, Francia, Italia, Grecia, etc.

Seguros de todos los países: España, Portugal, Francia, Italia, Grecia, etc.

IMPRESA J. SAIZ

Todos los impresos para entidades y particulares. Periódicos. Revistas. Folletos. Libros.

Vitoria, 22 y 24 - BURGOS

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches

Camiones

Agencia oficial

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, 2.—Burgos

CONAC TRES

FINISIMO PEDRAS

Y MUY VIEJO

Representante en Burgos: Luis Labin.

7 nuevas novelas españolas de gran éxito

- Entre purgatorio y gloria por E. Gutiérrez Gamero 5'50 pesetas
- Nido real de gavilanes por S. González Anaya 5'50 »
- La dama del lebril blanco por Eladio Espirza 5 »
- A la deriva por el Caballero del Mar 5 »
- Mozas de Mayo por J. Aguilar Catena 5'50 »
- Un santito de dulce por Oliverio Mon 5'50 »
- El fin de una aventura por J. Carreño Vargas 5'50 »

Pídalas a **PROVENZA, 216 - BARCELONA** y las recibirá en su casa, franco de portes, mediante reembolso

GRAN FABRICA de libros rayados y cajas de cartón de

E. MARTINEZ

Lain-Calvo, 12--Burgos
Mayores - Diarios - Copiadores - Libros de hojas cambiables rayados de todas clases
ENCUADERNACIONES
Precios económicos



Depositarlo exclusivo para Burgos:
Ignacio Palacios
Mercat, núm. 12 BURGOS

Aceros
Hierros
Carbones
Ferretería
Talleres
de construcción



para vino y aceite
Vd. catálogo gratis
MARRODAN Y REZOLA
Apartado 2 LOGRONO

Bombas
Motores
"Otto Deutz"
Maquinaria de panadería

Pida presupuestos gratis y dirija la correspondencia a **MARRODAN Y REZOLA, S. L.--Apartado 2.--LOGRONO**

70 PESETAS 140 SEMANALES

trabajando en casa horas libres, propia localidad fácil, asombroso artículo nunca visto. Instrucciones, muestra, ensayos gratuitos. Escribir

Est. M. A. R. N.
Avenida Pi Margall, 7 (Gran Vía) MADRID

BALNEARIO DE LEDESMA SALAMANCA

Gran Hotel--Completamente reformado
Reumatismo, artritis, ciática, Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre
Informes: Diríjase al administrador del balneario

CALLOS UNGUENTO MAGICO

Usando solo tres días el patentado desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y ju netes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes 16 pesetas. Por correo. 2 Farmacia Puerto Plaza de San Ldefonso, 6 MADRID

Papel blanco para envolver
Se vende en la Administración de este periódico.

Compañía del Pacífico Línea de Cuba

Para HABAÑA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, (Calao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso)
El vapor «ORDUÑA», el 27 de Septiembre de 1931.
El vapor «ORBITA», el 18 de Octubre de 1931.
Motonave «REINA DEL PACIFICO» el 13 de Noviembre de 1931.
Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y surgen
PRECIOS EN TERCERA CLASE PARA HABAÑA (incluidos impuestos). Por vapor ORCOMA, 5'15'25 pesetas--Por los demás buques: 5'55'25
Diríjase para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDER Hijos de Basterrechea.--Paseo de Pereda, 9.--Teléfono 34-41.
Dirección telegráfica: BASTERRECHEA.

Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

PARA CABALLERO, SEÑORA, JOVENES Y NIÑOS
SASTRERIA Y PANERIA
TELÉFONO 603
Establecimiento Oficial del Turin Club Español



20 diferentes modelos de peles y trajecitos para niños de 2 a 5 años, en terciopelo, dril, lana y otomán, a 3'50, 4, 5, 6, 8 y 10 pesetas.



Jerseys y pullover novedad, en lana y algodón, de 4 a 10 pesetas. Modelos y colores novedad.
Pantaloncitos cortos de paño, pana, dril y terciopelo.



50 modelos distintos en trajecitos para niños, en jergas azules, vicuñas, pañetes y de dril en blanco y color, desde 8 a 35 pesetas.
La Casa que más surtido presenta.

Siempre grandes existencias encontrarán en la **Casa Munguía**
Paseo de Pereda, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11--BURGOS

Navigazione Generale Italiana

Próximas salidas:
Para Norte América, vapor ROMA, 28 de Septiembre.
Para Centro América, vapor ORAZIO, 17 de Septiembre.
Para Sud América, vapor DULIO, 30 de Septiembre.
Travesía; doce y medio días
Viajes Informes Turismo
Almirante Bonifaz, 15

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña



En esta Casa se vende el sommier "Numancia"
Cuando necesite camas ó muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.
Comprando en esta casa irá perfectamente servido y ahorrará mucho dinero
Siempre grandes existencias
Los últimos modelos. Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.
La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima **CESTONA (Guipúzcoa)**
Aguas mineral-medicales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, reumatismo, etc., etc.
El Carlsbad de España
Declaradas de utilidad pública el año 1792
Se vende en todas las farmacias y droguerías, en todas las exposiciones en 1900, Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

Hoteles del Balneario
Edificio perteneciente a la Sociedad propietaria del Balneario, instalado con los últimos adelantos de confort e higiene--Espaciosas habitaciones para 300 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas--50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE--Restaurant--Café--Sala de lectura, etc.
Itinerarios
Para viajeros procedentes de la línea del Norte. Estación Zumarraga. Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián Estación de Euzkadi.
El ferrocarril eléctrico del «Gros», de Zumarraga a Zumaya, es una línea del Norte en Zumarraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA BALNEARIO.
Pidanse netetas directamente a las Oficinas Instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa)

Balneario de Valdelateja (Burgos)

Situado a 50 kilómetros de la capital y 30 de la estación de Cabanas de Virtus, en combinación con los trenes correos de La Robla y con la carretera general de Burgos a Santander.
Verdadero sanatorio para enfermos de estómago, reumatismo, nutrición débil, nervioso, escrofulismo y mtriz.
Servicio de mesa por pensión a la carta y comidas de encargo
Hermosa estación veraniega para turismo y recreo, todo a precios módicos, y bajo la acertada administración del próximo pasado año
Salida de coches ómnibus de la capital a las 7 30 de la mañana y tres de la tarde, y regreso de los mismos a las nueve de la mañana y tres de la tarde.
Apertura del establecimiento del 15 de Junio a 30 de Septiembre.

Folleton del DIARIO DE BURGOS (122)

Los Incendiarrios (Episodio de 1793)

mos dicho cuál había sido la actitud del Meg desde el principio de la institución. En los primeros días negó todo cuanto se le imputaba, negó que era el jefe de la banda, y que conocía a los individuos que la formaban; hasta negó que había llevado el nombre de Bello Francisco.
Según él, era víctima de un deplorable error judicial, y de las mentiras de sus enemigos un honrado buhonero que había recorrido las ferias y los mercados, viviendo de su comercio, en compañía de su mujer legítima Rosa Bigón, con quien pretendía haberse casado en Blois.
Rosa, por su parte, nunca le desmentía; durante el curso del proceso pronunció una palabra que pudo ser considerada como un cargo contra su terrible asociado.
Sin embargo, este sistema de negación absoluta no podía sostenerse mucho tiempo.
Además del Tuerco de Joy y el denur-

todos estos reveladores, resultó que le conocían perfectamente, recordaban circunstancias y citaban pruebas que no dejaban la menor duda sobre su identidad y su culpabilidad.
Por último, conociendo el Bello Francisco lo necesario que le era cambiar de táctica, respondió en la apariencia. Anunció al fin que iba a darse a conocer como lo que era; pero pronto pudo verse que quería engañar de nuevo a la justicia y acaso ganar tiempo.
A cada interrogatorio tomaba un nuevo nombre y refería nuevas imaginarias aventuras. Sucesivamente Juan Auger, Francisco Pelletier o Francisco Girodot, tenía gusto en embrollar a los jueces mezclando con una diabólica destreza la verdad con la mentira.
Sin embargo estas astucias no tuvieron un éxito completo; los magistrados no se dejaban engañar de mucho tiempo, y casi todos los procesos verbales de interrogatorio se terminaban con estas palabras:
«Es evidente que el procesado engaña a la justicia»
Tal vez estaban mejor informados de su origen de lo que él mismo pensaba.
Daniel y Vasseur habían debido revelar ciertas circunstancias de su pasado, aunque los autos judiciales no hablan de sus líneas de parentesco con una respetable familia del país; pero este parentesco no tenía ninguna im-

portancia en la causa y sin duda se reservaban publicarlo solamente en un caso de absoluta necesidad.
El Bello Francisco, en efecto, convenía en que con el nombre de Francisco Girodot, había sido condenado a trabajos forzados.
Había sido reconocido por una infinidad de personas, y le era imposible persistir en sus negaciones con este fin.
Lo que sobre todo importaba era saber la larga serie de nombres que debía haber cometido desde que se marchó de la casa de sus padres adoptivos hasta el día de su prisión.
Pero sobre este punto era sobre el que el Bello Francisco se esforzaba en pecuniar las dudas y las confusiones.
Sin embargo, la justicia hubiera concluido por esclarecer esta serie de invenciones y de mentiras; si duda en el día de la audiencia pública, esta terrible iniquidad no hubiera tenido ya misterios cuando de repente las tergiversaciones del Bello Francisco sus luchas contra la evidencia, se encontraron explicadas.
Mientras el Meg entretenía a los jueces con pretendidas revelaciones, pensaba en fugarse de la cárcel.
Una mañana, la ciudad de Chartres supo con terror que el Bello Francisco acababa de evadirse de la prisión.
He aquí cómo había sucedido esto. El jefe de los bandidos de Orgères, invadido como hemos dicho, por la epidemia reinante, había sido trasladado a la prisión de la calle de Changes con muchos otros enfermos de su banda; en esta cárcel le habían quitado los pesados hierros que le abrumaban, aun cuando comparecía ante los jueces instructores.
No tardó en restablecerse, y hubiesen debido volverlo a poner al momento en la primera prisión; pero por la debilidad de un momento, continuó algunos días todavía en la enfermería y entonces pudo ejecutar su plan de evasión.
La enfermería estaba en el segundo piso del edificio, a cuarenta pies de altura, sobre el suelo. En ella penetraba la luz por cuatro ventanas enrejadas; dos de estas ventanas daban sobre un patio interior, las otras sobre la calle. La noche de la evasión, los enfermeros se habían retirado de la sala a las doce de la noche, dejándolo todo en el orden acostumbrado.
Hora y media después del Bello Francisco había desaparecido.
No había sido preciso al Meg emplear más tiempo, ayudado sin duda de sus compañeros, sobre los cuales había conservado cierta autoridad, para abrir un boquete entre dos armozas, hacer tiras algunos cobertores de lana, unirlos punta con punta y deslizarse a lo largo de este cordaje.
Uno solo de sus compañeros, Pedro Boulay, llamado Auvergnat, le había seguido.
Uno y otro estaban casi desnudos, porque un vigilante había tenido la precaución de llevarse sus efectos, según costumbre, un momento después de acostarse los presos.
Una ronda nocturna apercibió los cobertores y dio la voz de alarma.
Al punto el conserje Frain, acompañado de muchos tusileros del cuerpo de guardia, fué a colocar algunos centinelas en el boquete hecho en los muros de la ciudad, junto a la sala del espectáculo, prohibiéndoles dejar pasar a quien quiera que fuese.
Del mismo modo se dió la orden de cerrar todas las puertas de la ciudad, y de no abrir las con ningún pretexto.
Inútiles eran estas medidas, pues el fugitivo ya había abandonado Chartres.
Por la mañana esparcióse el rumor por toda la ciudad y la guardia nacional se puso sobre las armas para perseguir a los presos evadidos.
Según opinaban los médicos no habían podido irse muy lejos puesto que aún no habían salido de la convalecencia.
Además, con los pies desnudos y sin vestidos, debían ser reconocidos fácilmente. Conjeturóse que habían buscado un asilo en los bosques de Saint-Croix, no lejos de la ciudad.
La guardia nacional partió con el